

70

PLAN DE LA GENERALITAT PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD LABORAL

Crece desde hoy el control a las empresas para evitar siniestros

50 nuevos técnicos vigilarán sobre todo a las 815 compañías con una siniestralidad superior a la media. Desde mayo se han impuesto sanciones por valor de 226.000 €

QUÈ! BARCELONA

redaccion.barcelona@quediario.com

La Generalitat se pone dura desde hoy contra las empresas que incumplen la normativa en materia de seguridad laboral. Para ello ha habilitado a 50 técnicos que desempeñarán tareas de vigilancia y control, especialmente en las 815 empresas con una siniestralidad superior a la media. Estos profesionales, con funciones similares a las de un inspector de trabajo, podrán levantar actas de requerimiento totalmente legales tras detectar infracciones en materia de seguridad en el trabajo, entre otras muchas atribuciones. Por ejemplo, podrán apuntar en el libro de visitas las irregularidades que detecten, lo que se convertirá en un requerimiento legal.



FERRAN QUEVEDO

Treball augmenta desde la vigilancia sobre las empresas para hacer cumplir la legislación en materia de siniestralidad laboral.

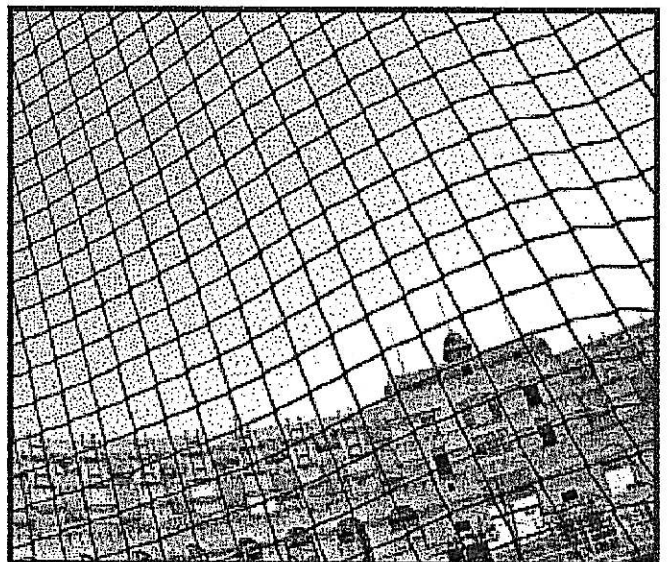
TREBALL HA VISITADO 137 EMPRESAS

Desde el pasado mayo

La jefa de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Barcelona, Elisenda Giral, explicó que desde el pasado mes de mayo se han visitado 137 empresas, se han abierto 600 requerimientos de subsanación y 24 actas de infracción. Se han impuesto sanciones por valor de 226.806 euros.

Principales deficiencias

Las principales deficiencias detectadas están relacionadas con la evaluación insuficiente de riesgos y la omisión de la identificación de los trabajadores por su lugar de trabajo.



FERRAN QUEVEDO

La malla de protección de las obras de la plaza de toros de Las Arenas.

HARÁN VISITAS POR SORPRESA

Los técnicos dispondrán de los instrumentos y procedimientos necesarios para aplicar la legislación. Por ejemplo, podrán visitar sin previo aviso las empresas y, si creen que se produce una infracción, estarán habilitados para comunicárselo a un inspector de trabajo. Este será el encargado de levantar un acta de infracción sin necesidad de visitar dicha compañía.